



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Aprobado por Ayuntamiento
pleno en sesión de fecha

SR:
NR: JMGP/egp/SG/P-12/2018.
ASUNTO:



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Alcalde Presidente:

D. Nicolás Gutiérrez Oramas.

Asistentes:

*D. Alejo Isidro Soler Melián.
D^a. Rita Darías Fuentes.
D^a María Vanessa López Pérez.
D^a María Selena Cabrera Calero.
D. Roberto Bonifacio Padilla Perdomo.
D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.
D. Carlos Rodríguez González.
D^a Paloma Hernández Cerezo.
D. Raimundo Elvira Vera.
D. Luis Chacón Martel.
D^a Jessica del Carmen de León Verdugo.
D. Ignacio Solana Rodríguez.
D. Carlos J. Figueroa Benítez.
D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra.
D. Ramón Paniagua Perdomo
D. Gadifer Noe Saavedra Saavedra.
D^a Elizabeth Cabrera Peña.
D. David Casalins Rodríguez.
D. Arsenio Gutiérrez Chorro.*

Ausentes con justificación:

Secretario Acctal.:

D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Interventor Acctal.

D. Antonio Nuevo Hidalgo.



En Puerto del Rosario, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho siendo las ocho horas, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nicolás Gutiérrez Oramas, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario Acctal. el Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir el asunto incluido en el orden del día de la sesión y que es el siguiente:

ÚNICO.- SOLICITUD DE PLENO EXTRAORDINARIO FORMULADA POR LO CONCEJALES, DON RAMÓN PANIAGUA PERDOMO, DON GADIFER SAAVEDRA SAAVEDRA, DON JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, DOÑA ELIZABETH CABRERA PEÑA, DON ARSENIO GUTIÉRREZ CHORRO Y DON CARLOS FIGUEROA BENÍTEZ, SOBRE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y POSIBLES REPERCUSIONES ANTE LOS GRAVES INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO DE OBRAS Y DE SERVICIO ADJUDICADO.

Por el señor Alcalde Presidente, se da cuenta de la solicitud de Pleno Extraordinario formulada con fecha 12 de noviembre de 2018 con número 23.940 de Registro de Entrada, que trascrita literalmente dice como sigue:

“DON RAMÓN PANIAGUA PERDOMO, DON GADIFER SAAVEDRA SAAVEDRA, DON JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, DOÑA ELIZABETH CABRERA PEÑA, DON ARSENIO GUTIÉRREZ CHORRO Y DON CARLOS FIGUEROA BENÍTEZ, concejales electos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, y cuyos datos personales ya constan en la Corporación, al amparo de la legislación vigente y del Reglamento Orgánico de la Corporación, ante Vd. Comparecen y DICEN:

Que se viene ejecutando obras en la Piscina Municipal, algunas de ellas cuestionadas por algunos de los concejales firmantes, y que no cumplen los plazos que en su momento se anunciaron y lo que es más grave, sin reunirnos, sin explicarnos sus retrasos, etc. Hemos demandado visitar las obras que se ejecutan y la respuesta aún esperamos por ella. No se nos informe de los motivos sino se actúa con oscurantismo, con un falta de transparencia que no es de recibo, y para más inri con un desprecio absoluto a la labor fiscalizadora que debe ejercer la oposición. Y, por último, se nos acusa de poner palos en las ruedas de la administración y de las tareas que se realizan. Y hasta ahí podíamos llegar. Creemos lo suficientemente grave y además de importancia para conocimiento de la ciudadanía los flagrantes incumplimientos, ante los que exigiremos responsabilidades de todo tipo, y por ello es por lo que

En su virtud,

SUPPLICAMOS AL SR. ALCALDE DE PUERTO DEL ROSARIO la convocatoria de un Pleno Extraordinario, dentro del plazo de 15 días hábiles establecido legalmente, con el siguiente único punto en el orden del día: “Análisis de la situación de la Piscina



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Municipal y posibles repercusiones ante los graves incumplimientos del contrato de obras y del servicio adjudicado.

Puerto del Rosario a 12 de noviembre de 2018.

Firmas ilegibles

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO”

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto, don Juan Nicolás Cabrera Saavedra, quien señala que la solicitud de celebración de este Pleno Extraordinario, obedece a la necesidad de conocer el motivo por el que no se ha puesto en funcionamiento la Piscina Municipal, criticando que el Pleno se haya convocado a las 08 de la mañana, probablemente con la finalidad de evitar la asistencia de público y medios de comunicación, considerando que se está hurtando a los vecinos la posibilidad de hacer uso de las instalaciones de la Piscina.

Asimismo señala, que se han celebrado tres Plenos con carácter extraordinario para tratar este tema, al margen de los Plenos celebrados a instancias de la mayoría de gobierno para la aprobación de los pliegos y de un macroproyecto deportivo que no obedece a las necesidades de las propias instalaciones, indicando que en su momento se dijo que existía una nefasta gestión del anterior concesionario por lo que se apostó por recuperar su gestión, y lo cierto es que la anterior empresa elaboró un informe sobre las deficiencias de las instalaciones y que posteriormente se ha demostrado su existencia, criticando que se haya incrementado la aportación del Ayuntamiento en cien mil euros anuales, esperando que algún día se sepa cuando ha conestado toda la inversión realizada en la Piscina.

Igualmente señala que finalmente se apostó por entregar la gestión a una empresa respecto de la que se ha solicitado información y en particular respecto del informe que hablaba de fugas en los vasos de la piscina y que no se le ha hecho llegar, considerando que las obras de reparación las tenía que haber ejecutado el actual concesionario y no el Ayuntamiento, indicando que en todo caso no se han cumplido los plazos de ejecución de las obras que tenían que haberse finalizado el pasado mes de octubre y puesto en funcionamiento, por lo que quiere conocer porqué no se ha culminado la obra y en que fecha se tiene previsto finalizarlas.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Popular, Don Carlos Figueroa, quien manifiesta que lo de la Piscina Municipal ha sido un desatino que debería dar lugar a la dimisión de algún responsable político, dado que la piscina lleva cerrada casi tres años, considerando que lo que debería haberse hecho es poner la situación en conocimiento de la Administración de Justicia, teniendo en cuenta que el anterior concesionario no abonó ningún solo euro en concepto de canon al Ayuntamiento a pesar de obtener beneficios y que se produjo un auténtico abuso que dio lugar al destrozo de las instalaciones, señalando que

lo que se está viendo es la construcción de un gimnasio pero la piscina permanece cerrada, entendiendo que una vez que se produjo la firma del contrato, las obras de reparación de los vasos de la piscina las tenía que haber asumido el concesionario.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular, Doña Jessica de León, quien señala que no se ha acertado con ninguna de las fechas que se han ido dando sobre finalización de las obras, puesto que lo cierto es que al día de hoy no se han concluido, por lo que solicita información respecto a los motivos por los que no se ha concluido la obra y cuanto se ha gastado el Ayuntamiento, así como la fecha de su próxima apertura, puntualizando que hoy se cumple un triste aniversario, puesto que hace tres años que se cerraban las instalaciones, se dejó a los usuarios sin servicio y a 20 trabajadores en la calle.

El portavoz del Grupo Socialista, Don Carlos Rodríguez, señala a continuación que cuando se inauguró la legislatura se adoptaron medidas para reconducir la situación de la Piscina, puesto que las instalaciones presentaban un estado lamentable, recordando que se tuvo que rescindir el contrato con la anterior concesionaria por sus graves incumplimientos lo que dio lugar a la tramitación de hasta tres expedientes para la contratación del servicio, manifestado que la piscina está próxima a abrirse y que en ningún caso el retraso en su culminación se pretende hacerlo coincidir con ningún periodo electoral, teniendo en cuenta que de lo que se trata es de mejorar las instalaciones que se van a convertir en una de las mejores piscinas de Canarias, señalando que los precios para los usuarios que ya figuraban en la oferta presentada por el concesionario, se fijarán conforme a estos por la Junta de Gobierno Local, esperando que la piscina se abra cuanto antes.

A continuación interviene el Portavoz del CC, Don Alejo Soler Melián, quien considera que se ha solicitado la celebración de este Pleno, no con la finalidad de hablar de la piscina, sino para hacer política sobre la misma, señalando que ya en la Junta de Portavoces, se acordó que los Plenos extraordinarios se celebraran por la mañana, por lo que no entiende la crítica que realiza el portavoz del Grupo mixto por la hora de la convocatoria, teniendo en cuenta que ya se había acordado con anterioridad celebrar a las 09 de la mañana del día de hoy, el Pleno Ordinario, correspondiente al mes de diciembre.

Igualmente señala que todos los grupos son conocedores del estado de la Piscina y de las deficiencias estructurales que presentaba, indicando que ya se dio cuenta detallada de ello en un anterior pleno extraordinario, solicitado por la oposición, recordando que fue la anterior empresa la que abandonó el servicio y que el Consejo Consultivo de Canarias y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias le han dado la razón al Ayuntamiento respecto a la medidas que se adoptaron sobre resolución del contrato por falta de pago del canon y de mantenimiento de las instalaciones, puntualizando que la adjudicación llevada a cabo se hizo en base a un procedimiento reglado sin que se adjudicase en función de ningún tipo de interés, recordando que la patología de los vasos de las piscina eran de carácter estructural cuya reparación tuvo que acometer el Ayuntamiento puesto que entre las medidas de conservación y mantenimiento que debía cumplir el actual concesionario no se incluían las obras de reparación de los vasos de la piscina, que tratándose de un vicio oculto se detectó



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

con posterioridad a la adjudicación, teniendo en cuenta que las obras tenían que haber finalizado el pasado mes de noviembre por lo que no se puede hablar de que se haya duplicado el plazo de ejecución.

En esto momentos cuando son las ocho horas y treinta minutos se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo socialista, Don Luis Chacón Martel.

Continua manifestando Don Alejo Soler y respecto a la intervención de Don Carlos Figueroa, que como expuso anteriormente, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, le ha dado la razón al Ayuntamiento en cuanto a las medidas adoptadas respecto del anterior concesionario, señalando que con respecto a los precios que pagarán los usuarios ya aparecen recogidos en el propio pliego y fueron presentados por el concesionario, señalando con respecto a los trabajadores que en un primer momento el Juzgado de lo Social le dio la razón al Ayuntamiento y en otro procedimiento resolvió de forma diferente por lo que se decidió interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, puntualizando que la mayoría de gobierno no ha cesado de trabajar para que las obras salgan adelante y se ponga en funcionamiento el servicio lo antes posible a pesar de que también se ha tenido que invertir tiempo en resolver los recursos interpuestos en el expediente por el Grupo mixto, dando cuenta del contenido del requerimiento remitido a la empresa LUDE, concesionaria del servicio, de fecha 26 de noviembre de 2018 sobre culminación de las obras.



Nuevamente interviene el portavoz del Grupo Mixto, Don Juan Nicolás Cabrera quien señala que si no se hubiera preocupado el portavoz de CC de las competencias de quienes estuvieron en el Ayuntamiento en anteriores legislaturas, sino en finalizar las obras, las cosas hubieran sido diferentes, recordando que ya advirtió hace mucho tiempo que la piscina tenía un problema estructural y la crítica a la realización de un macroproyecto deportivo que no tiene que ver con la finalidad originaria de las instalaciones dedicadas a piscina municipal, recordando igualmente que la mayoría de gobierno no aceptó las recomendaciones que le hizo el Grupo mixto cuando se aprobaron el primer y segundo pliego cuya adjudicación quedó desierta, pasándose de cobrar un canon, a aportar el Ayuntamiento 100.000 euros anuales durante diez años y que finalmente se amplió a 20 años en el tercer pliego en el que se adjudicó el servicio.

Con respecto a las obras de impermeabilización de los vasos de la piscina señala Don Juan Nicolás Cabrera que han costado un dineral al Ayuntamiento, solicitando que se afronte la situación con perspectiva de futuro y que si se tiene dudas respecto de alguna gestión previa de anteriores responsables políticos que se remita el expediente a la fiscalía, solicitando que se ponga en marcha las instalaciones cuanto antes, criticando que las cuotas que se pretenden cobrar están por encima de las que cobran los gimnasios de Puerto del Rosario.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo popular, Doña Jessica de León, quien señala que si bien las tarifas estaban previstas en el pliego, lo cierto es que como ocurrió

con la Ordenanza de la zona azul, una cosa es lo que se aprobó y otra lo que se ha hecho, en referencia al cobro de las tarifas a los servicios de teleasistencia, recordando que la gente quiere saber cuándo se abrirá la piscina y se podrán inscribir los futuros usuarios, deseando conocer cuando se iniciará la explotación del servicio, porque ya se ha abonado a la concesionaria las aportaciones del Ayuntamiento, puntualizando que los trabajadores tenían entendido que no se iba a recurrir la Sentencia del Juzgado de lo Social y al final si se hizo, apuntando el portavoz del Grupo socialista que la piscina se abrirá cuanto antes y se está trabajando en ello de forma incansable.

El portavoz de CC, don Alejo Soler manifiesta que no es él quien mira hacia atrás, pero cuando se hace resulta claro que a algunos le molesta, teniendo en cuenta que siempre ha querido mirar hacia el futuro y avanzar con esta finalidad teniendo en cuenta que desde que tomó posesión en el cargo el 15 de junio de 2015 hizo frente a la situación de la piscina y solo dos días después se puso en contacto con la anterior concesionaria, lo que dio lugar a todo el procedimiento de resolución del contrato y nueva adjudicación del servicio que todos conocen, recordando que en su momento se amenazó con ir a la Fiscalía por llevar a cabo la ejecución de las obras de reparación de los vasos de la piscina, obra que resultaba imprescindible para su puesta en funcionamiento y que no se contemplaban en los pliegos, sin que se pueda mezclar este servicio con el de la zona azul, salvo que se trate de hacer un discurso político como pretende la oposición.

Finalmente interviene el Señor Alcalde Presidente, quien señala que se ha informado en todo momento a los Concejales de la oposición de la situación de la piscina municipal y todos conocen como se ha ido gestionando el expediente, teniendo en cuenta que de los problemas de impermeabilización de los vasos de la piscina se dio cumplida cuenta, como así mismo todos saben que está próxima la apertura de las instalaciones, habiéndose acreditado cualquier cuestión técnica y jurídica que ha afectado a este expediente en el que se han realizado cantidad de trámites que parece no se ponen en valor por los grupos de la oposición, recalando que la próxima puesta en marcha del servicio está fuera de toda duda

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las ocho horas y cincuenta minutos, de la que resulta la presente Acta de la que como Secretario Acctal. CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Padrón

